AYUNTAMIENTO
DE
19187 UCEDA
(Guadalajara)

CONVOCATORIA-APLAZAMIENTO
SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
3 DE AGOSTO DE 2016

Visto que con fecha 29 de julio de 2016, se formuló convocatoria para la celebración de sesión Ordinaria del Pleno Municipal el día 3 de agosto de 2016 a las 19,30 horas.

Considerando que se ha producido la circunstancia imprevista del fallecimiento del suegro de una de las Concejales de este Ayuntamiento y que su servicio funerario va a tener lugar a la misma hora de celebración del Pleno Municipal.

En uso de la competencia atribuida a esta Alcaldía por los artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de lo prevenido por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante el presente

RESUELVO

Atrasar, con la unanimidad de los tres grupos municipales que forman la Corporación, **la celebración del Pleno Ordinario que estaba convocado para el día 3 de agosto de 2016 a las 19,30 horas, al día 4 de agosto de 2016 a las 19,30 horas**, manteniéndose su mismo Orden del Día.

Que se traslade la presente resolución a los señores Concejales y que se dé la misma publicidad a esta Resolución que a la convocatoria para que sea conocida por el vecindario en general.

En Uceda a 3 de agosto de 2016.

El Alcalde

Ante mí,
El Secretario

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

Fdo. Francisco Javier Alonso Hernanz

Fdo. Luis García Uceda